

### INFORME CONTROLES ANTIDOPAJE 2021

Tipo de Control	Hombres	Mujeres	OK	Adversos
en competición AEP	11	5	16	0

#### DETALLE CONTROLES EN COMPETICIÓN AEP:

11º Campeonato de España Absoluto de Powerlifting Raw  
 Alhaurín de la Torre (Málaga), 4-6 de junio del 2021

F/M	LEVANTADOR/A	OBSERVACIONES
F	Lores Fernández, Ana	OK
F	Rey Villamea, Laura	OK
M	Quirante Pérez, Jesús Javier	OK
M	Rodríguez Castro, Rubén	OK
M	Fuentes Medina, Rubén	OK
M	González López Guillermo	OK

Campeonato de España Júnior y Subjúnior de Powerlifting  
 San Andrés de Rabanedo (León), 15-17 de octubre del 2021

F/M	LEVANTADOR/A	OBSERVACIONES
F	Soto Ruíz, Inmaculada	OK
F	Muiños Rivera, Muriel	OK
M	Asensio Aljama, David	OK
M	Isla Ruíz, Luis Jacobo	OK
M	Lara Giannone, Gaston Nazareno	OK

Copa de España de Powerlifting y Press Banca  
 Carranque (Toledo), 12-14 de noviembre del 2021

F/M	LEVANTADOR/A	OBSERVACIONES
F	Gutiérrez Gutiérrez, Esther	OK
M	Ivars Amor, Alejandro	OK
M	Tordesillas Villarrubia, José M.	OK
M	Blánquez Moya, José Francisco	OK
M	Martín Martín, Pablo	OK

## **INFORME CONTROLES ANTIDOPAJE 2021**

### INHABILITACIONES VIGENTES:

(**)	INDEFINIDA (pdte pago multa + recargo: 750€)
<b>José M. Montoya Carballo</b>	INDEFINIDA (pdte pago multa + recargo: 750€)
<b>Vicente Davó Fernández</b>	INDEFINIDA (pdte pago multa + recargo: 750€)
<b>José A. Vallet Carvajal</b>	INDEFINIDA (pdte pago multa + recargo: 750€)
<b>Sergey Terenya</b>	INDEFINIDA (pdte pago multa + recargo: 750€)
<b>José. A. González Arevalillo</b>	del 12-9-2009 al 27-11-2021 (pdte pago multa + recargo: 750€)
<b>Gonzalo Falguera Pérez</b>	INDEFINIDA (pdte pago multa + recargo: 1500€)
<b>Jaime Mariñosa Iglesias</b>	INDEFINIDA (pdte pago multa + recargo: 1500€)
<b>Carlos Hita Benito</b>	del 11-12-2019 al 10-12-2021 (multa 1000€)
<b>Joaquín Alegre Zalve</b>	del 16-02-2020 al 15-02-2021 (multa 1000€)

(\*\* Sin autorización explícita de la persona afectada para hacer públicos sus datos)

### **MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR IMPAGO de MULTAS**

Una vez transcurrido el plazo voluntario para el pago de las multas disciplinarias, sin que éstas hubieran sido satisfechas, se enviará el pertinente requerimiento de pago, con recargo del 50% sobre el importe original de la sanción. En cualquier caso, la inhabilitación será de carácter indefinido hasta que se hiciera efectivo el pago de dicha multa.

### **MEDIDAS DISCIPLINARIAS ADICIONALES**

Adicionalmente, todas las sanciones por dopaje conllevan la descalificación de todas las competiciones en las que hubiera podido tomar parte el sancionado, así como la devolución de los trofeos, medallas, diplomas y cualquier otro premio recibido, incluyendo las ayudas económicas AEP por participación en internacionales, desde la fecha en la que se hubiera tomado la muestra que dió origen a la analítica adversa y hasta la entrada en vigor de la suspensión.